



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **41070 – CD – FP – PS**, de las Diputadas MAHMUD, CORGNALI, HYNES, ULIELDÍN, BALAGUÉ y GARCÍA, y de los Diputados BLANCO, CÁNDIDO y PINOTTI, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Trabajo se pueda garantizar la incorporación de todos los docentes reemplazantes y asistentes escolares que no han sido incluidos en la nómina de empadronados para la asistencia económica y un salario de emergencia retroactivo desde el inicio de la pandemia hasta que ésta finalice; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se pueda garantizar:

- a) la incorporación de todos los docentes y asistentes escolares reemplazantes que no han sido incluidos en la nómina de empadronados para la asistencia económica;
- b) un salario de emergencia retroactivo para docentes y asistentes escolares reemplazantes desde el inicio de la pandemia hasta que esta finalice; y,
- c) la elaboración de un nuevo padrón donde se preserven los datos sensibles de las personas empadronadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SALA DE LA COMISIÓN EN ZOOM, 25 de noviembre de 2020

Firmantes: Diputadas FLORITO, BRAVO, DI STEFANO, CATALLINI,
CORGNIALI, ARCANDO, DEL FRADE y BASILE